



NGE86/10: Modificación de las normas en materia de jornada, vacaciones, permisos y licencias, y publicación del calendario laboral para el 2014 del personal de administración y servicios

- Resolución del 22 de septiembre de 2014, de la Gerencia de la Universidad de Granada, por la que se modifica la resolución de 2 de diciembre de 2013, por la que se dictan normas en materia de jornada, vacaciones, permisos y licencias, y se hace público el calendario laboral para el 2014 del personal de administración y servicios de la misma.



UGR

Universidad
de Granada

Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada, de 22 de septiembre de 2014, por la que se modifica la resolución de 2 de diciembre de 2013, por la que se dictan normas en materia de jornada, vacaciones, permisos y licencias, y se hace público el calendario laboral para el año 2014 del personal de administración y servicios de la misma.

El apartado tres del artículo 28 de *Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa*, modifica la redacción de la letra k) del artículo 48 de la *Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público* incrementando en uno el número de días de permiso por asuntos particulares a que tienen derecho los funcionarios públicos. Se trata de una medida cuyo ámbito de aplicación se extiende a todo el personal al servicio de la Administración Pública, habida cuenta de que viene acompañada por las correspondientes previsiones que permiten su extensión al personal laboral.

En lo que respecta a su aplicación en la Universidad de Granada se hace necesario adecuar la Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada, de 2 de diciembre de 2013, por la que se dictan normas en materia de jornada, vacaciones, permisos y licencias, y se hace público el calendario laboral para el año 2014 del personal de administración y servicios de la misma, aumentando a cinco el número de días por asuntos particulares a lo que tiene derecho el Personal de Administración y Servicios.

Por todo ello, esta Gerencia, en base a las competencias que por delegación del Rector ostenta como Jefatura del Personal de Administración y Servicios, HA RESUELTO:

Adaptar la Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada, de 2 de diciembre de 2013, por la que se dictan normas en materia de jornada, vacaciones, permisos y licencias, y se hace público el calendario laboral para el año 2014 del personal de administración y servicios de la misma, en los siguientes términos:

El primer párrafo del apartado Tercero queda redactado de la siguiente forma:

<<TERCERO. El PAS tendrá derecho durante el año 2014 a cinco días de asuntos particulares, o a los días que correspondan proporcionalmente al tiempo de servicio efectivo>>



EL GERENTE